SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	514-2023
Periodo y/o No. de Pago	11 de septiembre al 21 de marzo de 2024
Nombre Del Contratista	ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL - COORDINA
Nit:	830.058.435-1
Objeto Del Contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ORGANIZACIONES SOCIALES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, COMUNALES Y COMUNITARIAS QUE PROPENDAN POR EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE SU TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".
Fecha de Inicio	11 de septiembre de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	10 de abril de 2024
Póliza	Cumplimiento: No 15-44-101284181 Responsabilidad civil No 15-40-101089371

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	Indicar valor de la Adición realizada	N/A
PRORROGA	N/A	Indicar el tiempo de la prorroga	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	N/A
OTRO SI	21 /09/2023	Indicar Clausula modificada	

Modificación No1. Al contrato de prestación de servicios No.514-2023, aprobada por la entidad Estatal y proveedor el día 21/09/2023.

En virtud de la revisión efectuada para efectos del desarrollo de ejecución del contrato y una vez revisada la minuta del contrato 514 DE 2023, así como los documentos que hacen parte integral del contrato tales como los estudios previos y pliego de condiciones, se evidencia la necesidad de modificar los numerales 1.2.6.3.1 y
1.2.6.4.1 de los pliegos de condiciones conforme lo que establece la cláusula Vigésima Séptima-

Documentos del complemento de minuta electrónica, por tanto mediante memorando 20236020036473 del 18 de septiembre de 2023 la supervisión del contrato solicita la modificación de los numerales 1.2.6.3.1 y 1.2.6.4.1 del pliego de condiciones

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Debido a la notificación de la oficina de contratos de la ausencia de la expedición de pólizas, desde la supervisión se hace el requerimiento con radicado No 20236020628481, en donde se le requiere al cumplimiento de las obligaciones y expedir a la mayor brevedad posible las pólizas correspondientes al contrato suscrito.

1.2.1. CONFORMACION Y FUNCIONES DEL COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

1. Se conformó el comité técnico el día 11 de septiembre de 2023 (Soporte contenido en el acta de conformación del comité técnico)
2. Se celebró el primer comité técnico el día 21 de septiembre de 2023 (soporte contenido en el acta del 21 de septiembre de 2023). En dicha reunión se le hace llamado al contratista COORDINA a respetar los tiempos y los requerimientos de cada fase del contrato específicamente la fase de alistamiento en la que se encuentra el contrato.

3. Se celebro comité técnico el día 10 de octubre, en el cual se socializa las modalidades de inscripción para los proyectos 1597-1615-1622, se le informa al delegado del operador Coordina la necesidad de hacer las piezas con las especificaciones de cada una de las iniciativas y su funcionamiento.

4. Se desarrollo comité técnico el día 15 de noviembre con el fin de realizar la revisión de las metas de inscripción de los proyectos, con el propósito iniciar la etapa de verificación de los requisitos de los postulados al proceso de selección.

5. Se realiza comité técnico el día 19 de diciembre de 2023, con el objeto de verificar los requisitos de las iniciativas postuladas para los proyectos 1622-1597-1622, y las solicitudes de subsanación de documentos y así determinar las fechas de publicación de los resultados. (Soporte correo electrónico del día miércoles 13 de diciembre Anexo 26).

6. Se realizo comité técnico el 7 de febrero del 2024, el cual tenía como objetivo la revisión de cronogramas de actividades, revisión de los listados de requisitos mínimos de las organizaciones inscriptas por componente, y establecer fecha de publicación. (Correo de convocatoria de Comité técnico (ANEXO 34 ACTA)

7. Se realizó comité técnico ordinario el día 12 de marzo del 2024, con el objetivo de verificar el posible incumplimiento que se han presentado por parte del operador (Correo de convocatoria de Comité técnico (ANEXO 35 ACTA)

1.2.2. Fase de alistamiento

a. Se desarrolla el proceso en el aplicativo SIPSE para la generación y posterior suscripción del acta de inicio por parte del representante legal de la ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL – COORDINA y el Fondo de Desarrollo Local de Engativá. (soporte contenido en plataforma SIPSE, pantallazo acta de inicio. Anexo 1)

b. Se envía el acta de inicio debidamente suscrita al ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL – COORDINA para la actualización de garantías del contrato de prestación de servicios 514-2023. (Soporte contenido en correo electrónico. Anexo 2)

c. Los apoyos a la supervisión revisan y realizan observaciones al cronograma y plan de trabajo.

d. Los apoyos a la supervisión revisaron las hojas de vida presentadas por el contratista. (soporte contenido en correo electrónico. Anexo 3).

e. Se presentan hojas de vida para el perfil asistencia técnica para el fortalecimiento de propuestas sociales, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el apoyo a la supervisión. (soporte contenido en correo electrónico. Anexo 3.1)

f. Se verifica el cumplimiento a la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar (soporte certificación de contratación Anexo 17)

1.2.3. Plan de medios

a. En el primer comité técnico de seguimiento se hizo presente la oficina de prensa y dio los lineamientos para la presentación del plan de medios (soporte contenido en el acta de reunión del día de 21 de septiembre de 2023 anexo 4)

b. Se revisó el plan de medios presentado por el contratista y se le hicieron observaciones en el marco del acta del comité técnico de seguimiento del 10 de octubre. Anexo 5).

c. Se realizaron observaciones al plan de medios entregado por parte del operador coordina, una vez revisado por el área de prensa de la Alcaldia local, se observa que los montos son demasiados altos en lo que refiere a las diez radios y en digital. adicionalmente deben revisar el valor de volantes y afiche por medio de correo electrónico el día 08 de noviembre (soporte contenido en correo electrónico. Anexo 5.1)

d. Se realizaron observaciones al plan de medios subsanado entregado por parte del operador coordina, una vez revisado por el área de prensa de la Alcaldia local, se observa que se deben revisar el valor de volantes y afiches ya que no corresponde al mercado. Adicionalmente el valor total no corresponde a la suma de los productos. Correó electrónico el día 12 de diciembre (soporte contenido en correo electrónico. Anexo 2.1)

e. Se realiza la aprobación del plan de medios por parte de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Engativá el día 29 de diciembre de 2023, el cual es notificado al delegado del operador Coordina para su implementación. (soporte contenido en correo electrónico. Anexo 27)

1.2.4. Presentación Pública

a. Se realiza aprobación de la pieza publicitaria para la presentación publica el día 29 septiembre (soporte contenido en correo electrónico Anexo 6)

b. Se realiza la presentación pública a la comunidad el día 29 de septiembre (soporte presentación pública Anexo 7, Informe orgánico de la audiencia de la presentación Publica Anexo 7.1))

c. Se gestionó y acompañó al contratista en los diferentes espacios de socialización del contrato con los instancias de participación de la Localidad de Engativá (Soporte correo electrónico Anexo 7.2)

1.2.5. Proceso de inscripción y formato de inscripción, identificación y georreferenciación de beneficiarios.

a. Se realizó validación y aprobación del diseño de los 4 módulos de inscripción que permitan dar cubrimiento y acceso al proceso de inscripción. (Soporte contenido en correo electrónico Anexo 8)

b. Se desarrolló segundo comité técnico el martes 10 de octubre en el cual se realizan observaciones al formato de identificación de organizaciones con el objeto de que se realicen los ajustes pertinentes por parte del operador Coordina. (soporte contenido acta de reunión Anexo 9)

c. Se aprobó y remite a prensa la elaboración de las piezas de los requisitos de inscripción para los proyectos 1622-1597-1615, con el propósito de enviar al área de prensa para su aprobación y publicación en las redes sociales oficiales de la alcaldía local. (correo electrónico Anexo 10)

d. Se reviso y aprobó la solicitud electrónica del operador respecto al cambio de ubicación del punto C.C Unicentro de occidente, ante la imposibilidad de obtener la autorización de la administradora del centro comercial, por el punto de la Subdirección local de integración social (soporte correo electrónico Anexo 11)

e. Se solicitó informe preliminar del avance del número de inscritos por componente el día 23 de octubre por medio de correo electrónico: (soporte correo electrónico Anexo 12)

1. Proyecto 1597 - 63 Inscritos
2. Proyecto 1622 - 51 inscritos
3. Proyecto 1615 - 10 inscritos

f. Al 31 de octubre se evidencia que el componente 1615 y 1622 aún no completan la meta de inscripción en el documento de estudios previos, con el siguiente reporte:

1. Proyecto 1622 – 112 Inscritos.

2. Proyecto 1615- 19 Inscritos

Se revisa solicitud por parte del operado coordina el día 31 de octubre con el propósito de prorrogar el plazo de las inscripciones por 15 días a partir del 2 de noviembre hasta el 16 de noviembre, lo anterior con la finalidad de alcanzar la meta en el Proyecto 1622 el cual requiere 150 beneficiarios y a la fecha se han 112 inscritos; la cual es avalada por los apoyos a la supervisión, técnico y administrativo con el ánimo de cumplir con las metas estipuladas en el contrato 514 de 2023, se aprueba y se hace la claridad que la extensión del plazo de inscripción es hasta el 15 de noviembre sin interrupción, esto teniendo en cuenta que se aprueban 15 días de extensión de inscripción. (soporte correo electrónico Anexo 13)

g. Se solicito segundo informe preliminar del avance del número de inscritos y verificación de requisitos por componente el día 07 de diciembre por medio de correo electrónico: (soporte correo electrónico Anexo 25)

En reunión de fecha de 15 de noviembre el operador coordina hace entrega de los datos finales de inscritos por proyecto:

El proyecto 1597 un total de inscritos de 97 para un cupo de 30 organizaciones
El proyecto 1622 un total de 157 organizaciones para un cupo de 150
El proyecto 1615 un total de 30 para un cupo de 20 Organizaciones

Para el cumplimiento de la iniciativa ciudadana “20321” un total de 23 inscritos para el curso de amigurumi y 18 para el proyecto de elaboración de prendas oversize,

h. Al 18 de diciembre el operador se encuentra surtiendo la fase de subsanación de los requisitos por postulados.

1.26 GESTION DE PUBLICACION DE PIEZAS AMPLIANDO LAS FECHAS DE INSCRIPCION,

a. Se revisa y aprueba los formatos de inscripción, identificación y postulación para los (3) tres componentes y la iniciativa ciudadana, conforme al contrato (soporte correo electrónico Anexo 14)

1.27 GESTION DE PUBLICACION DE PIEZAS JORNADA IFORMATIVA PARA LA RECEPCION DE REQUISITOS HABILITANES A LA COMUNIDAD INSCRITA EN LOS PROYECTOS 1615-1597 Y 1622,

a. Se revisan y aprueban las piezas graficas por el área de prensa, para la citación que se realiza a las organizaciones, para la jornada informativa se desarrollada los días 10, 15 y 16 de enero de 2024. (soporte correo electrónico aprobación de piezas graficas Anexo 29)

INSCRIPCION

a. Se celebro comité técnico el día 10 de octubre, en el cual se socializa las modalidades de inscripción para los proyectos 1597-1615-1622 (soporte acta de comité Anexo 19)

b. Se realizó validación y aprobación de formularios para la inscripción física para los proyectos y link de inscripción virtual. (soporte correo electrónico Anexo 15)

c. Se reviso y aprobó por parte del comité técnico el diseño de los formatos anexos requeridos para el proceso de inscripción (soporte correo electrónico Anexo 16)

d. Se revisa documentación y matriz de inscripción enviado por el contratista por medio de electrónica. Soporte correo electrónico ANEXO 36 CORREO ELECTRONICO

e. **Cronograma inscripción**

El proyecto 1597 de acuerdo al documento estudio previo contempla que el cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de 20 días calendario y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de proyectos a beneficiar. Lo anterior, puede ser modificado bajo revisión y aprobación del Comité Técnico.

Para **el proyecto 1615** el documento estudio previo contempla que el cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de 10 días calendario y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de proyectos a beneficiar.

Para el **proyecto 1622 el** documento estudio previo contempla que el cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de 20 días calendario y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de organizaciones a beneficiar. Lo anterior, bajo revisión y aprobación del comité técnico del contrato.

En consecuencia, en comité técnico se determinó mantener el mismo periodo de 20 días para el proceso de inscripción de los tres componentes.

Se realizo revisión y aprobación del cronograma de inscripción planteado para un periodo de 20 días calendario para los tres (3) proyectos y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de proyectos a beneficiar a fin de dar estricto cumplimiento a la meta contemplada en el estudio previo del contrato. (soporte correo electrónico Anexo 18).

Se recibe informe técnico el día 27 de octubre y se revisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en coherencia con el cronograma y plan de trabajo aprobado en comité técnico, se envían observaciones el día 03 de noviembre. (Soporte contenido en el correo enviado Anexo 20).

Se recibe informe financiero el cual se revisa por parte del auditor financiero y por parte de los apoyos a la supervisión y se hacen observaciones por correo electrónico (Soporte contenido en el correo electrónico con fecha de 09 de noviembre).

Los apoyos a la supervisión revisan el informe técnico y financiero subsanado y se emiten nuevas observaciones producto de las observaciones subsanadas. (soportes contenidos en los correos electrónicos de fecha del 016 de noviembre).

Se revisa por ultimo los informes financiero y técnico, la prefectura y las evidencias que soportan el informe de ejecución #1.

Se revisa informe del primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato con Radicado No 20236010242402.

Revisado el informe se proyecta certificación de cumplimiento y se suscriben los informes para desarrollar el trámite administrativo del pago del informe.

Se realiza el ingreso almacén de los bienes (módulos de inscripción) con factura No. 1011 y memorando con radicado 20236020040203 y numero de ingreso 2379 con fecha de 12 de diciembre de 2023. (Soporte contenido en egreso de almacén Anexo 24)

Se requiere al delegado del operador Coordina, la subsanación y envío del plan metodológico, el cual fue observado por los apoyos a la supervisión, mediante correo electrónico enviado el día 17 de diciembre de 2023. (Soporte contenido en egreso de almacén Anexo 31)

Los apoyos a la supervisión verificaron las carpetas de los documentos que entrego el operador coordina el día 17 de noviembre, el resultado de la verificación se entrega el día 19 de diciembre en comité técnico.

Los apoyos a la supervisión en comité técnico realizado el día 19 de diciembre de 2023, le informan al delegado del operador Coordina que es importante seguir generando y enviando los correos a cada uno de los inscritos solicitando él envió de los requisitos habilitantes y la importancia de dejar claro que si no lo hacen, perderán la oportunidad del incentivo, esto con la finalidad de tener las evidencias en el caso de que se presenten derechos de petición de las personas inscritas sustentando que los excluyeron del proyecto. (soportes contenidos en acta de fecha de 29 de diciembre de 2023, Acta de comité técnico anexo 28).

L0s apoyos a la supervisión verifican las condiciones técnicas de los elementos presentados por el Contratista para el desarrollo de la iniciativa 20321(Acta de verificación de elementos anexo 30)

Se realizo la verificación de las hojas de vida para los instructores de capacitación de los tres componentes del contrato 514 del 2023, de las cuales se solicitud al operado COORDINA subsanación para cada caso de acuerdo a las especificaciones de cada perfil del documento de estudios previos del Contrato Correos con solicitud de subsanación Anexo 31 y Anexo 32)

Se realiza comité extraordinario, para revisión de listados definitivos por componente del contrato. (Correos de convocatoria anexo 33)

Se envía oficio número 20246020137121 de 8 de marzo del 2024, con acuse de recibido del 11 de marzo del 2024, "Informar retrasos presentados en las diferentes etapas de la ejecución del

contrato" (Anexo 37 Pantallazo de acuse)

Se recibe por parte del contratista por vía de correo electrónico el documento de la metodología, el cual es revisado por los apoyos a la supervisión y se envía observaciones. (Anexo 38 Correo)

Se recibe las hojas de vida para revisión y posterior aprobación por el contratista por medio electrónico.se revisan por parte de los apoyos a la supervisión se realiza a observaciones y se envía para subsanación de las hojas de vida. (Anexo 39 Correo)

Se recibe la lista de los inscriptos de la iniciativa 20321 de adulto mayor, para verificación de cumplimiento de requisitos mínimos. (Anexo 40 Correo)

INGRESOS AL ALMACEN DE ELEMENTOS PROPIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA DEL CONTRATO.

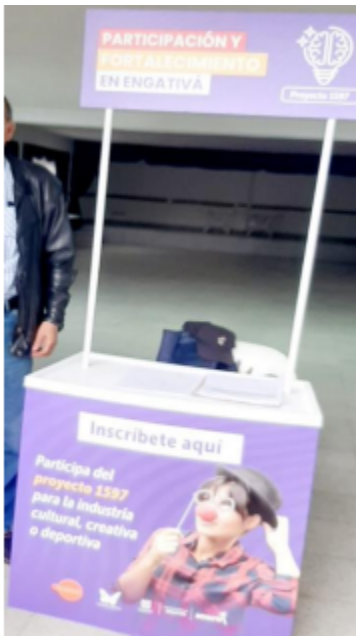
a. Primer ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Engativá con comprobante de ingreso No 2379

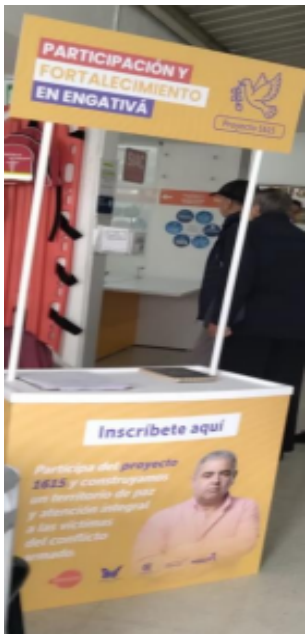
ítem	No de Factura	Fecha de recibido	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	precio Unitario	valor IVA	Valor Unitario IVA incluido	Valor Total
1	FE1011	3/10/2023	Modulo elaborado en plástico o pvc, desarmable, con doble paral cenefa superior, con sistema de velcro, magnético o similar, para intercambiar la publicidad. Las medidas son: Modulo inferior: 82cm de ancho, 80 de alto. y 40 de profundo.Cenefa: 8 82 cm de ancho por 30 cm de alto cajón interno maleta.	4,00	unidad	$ 1.090.000,00	207100	$ 1.297.100,00	$ 5.188.400,00











SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$1.830.107.831

Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$1.830.107.831
Pago No. 1	$549.032.349
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$1.281.075.482

Especifico

Recursos del FDL

A la fecha de este informe el contrato de prestación de servicios 514-2023 , de acuerdo a la forma de pago descrita en el clausulado las actividades desarrolladas completa el 30% , el informe técnico y financiero se aprobaron por parte de los apoyos a la supervisión del contrato.

Los apoyos a la supervisión realizan el respectivo cargue del primer informe técnico, al aplicativo drive, para del pago correspondiente al 30% el cual es causado por la secretaria Distrital de Hacienda el día 22 de diciembre de 2023, según OP 5002358628. (Soporte contenido OP de SDH Anexo 30)

No	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Mes 2	Total	Saldo	Observaciones
1	1. Comité Técnico 2.Aprobación plan de trabajo y cronograma de actividades 3.Presentación pública 4.Promoción, Divulgación E Información Del Proyecto 5. Formatos de Inscripción y	1	Pesos	461,371,721.85	$461,371,721.85	$461,371,721.85	207100	Primer pago CPS 514 DE 2023, correspondiente al treinta por ciento (30%) del total del contrato, después de haber iniciado la ejecución, previa aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, del

	documentos 1. Mesas de socialización del contrato con distintos espacios de participación.2. Plan de medios 3. Plan de entrega de piezas comunicativas. 4. Promoción y divulgación en medios comunitarios 5. Formulario diligenciado por cada persona inscrita.							cronograma de actividades.

En constancia se firma a los 22 días del mes de marzo de 2024

ANGELA MARIA MORENO TORRES
C.C. No. 1.077.969.807 de Villeta
Alcaldesa Local de Engativá

Adriana Soraida Duarte Rodriguez
C.C. 51937981 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

Sandra Milena Rodríguez Amarillo
C.C. No.52.859.225 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

NATALIA ZÁRATE T.
Natalia Carolina Zarate Torres
C.C. 1024523409 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión

Reviso: Shayuri Yulieth Pinto Muñoz
Aprobó: Juan Pablo Chaves Rodríguez